

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D^a ADELA NIETO SÁNCHEZ

D^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D^a YOLANDA BEL BLANCA

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO

D. PREM MIRCHANDANI TAHILRAM

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D^a SUSANA ROMÁN BERNET

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

D. ANTONIO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D^a ANA COHEN AUDAY

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D^a MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

=====

D^a SUSANA GARCÍA MARTÍN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día seis de febrero de dos mil catorce, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y urgente en primera convocatoria.

No asisten a la Sesión las Sras. De Miguel Ratero y Mohamed Tonsi y los Sres.

Abdelkader Maanam y Márquez de la Rubia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar el asuntos contenidos en el orden del día.

1º) Pronunciamiento sobre la urgencia de la Sesión.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estimar la urgencia de la sesión.

2º) Aprobar, si procede, propuesta de la Sra. Consejera de Fomento, en sustitución del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, relativa a aprobación inicial del primer expediente de modificación de créditos 2014.

El dictamen es del siguiente tenor:

"La Comisión de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, se reúne en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día tres de febrero de dos mil catorce, bajo la presidencia de D^a Susana Román Bernet, (Presidenta de la Comisión) y D. José María Mas Vallejo (Vocal titular del PSOE)

Asisten también, sin derecho a voto, D^a Susana García Martín, Interventora Accidental, D. Enrique Gutiérrez Rodríguez, Gerente del organismo autónomo Servicios Tributarios de Ceuta y D^a Fatima Mohamed Dos Santos Vicepresidenta 2^a de la Mesa de la Asamblea.

Estudió expediente de " Primer expediente de modificación de 2014".

La propuesta de la Consejera de Fomento, suplente del Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos ,es la siguiente:

"Como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea en su sesión Extraordinaria y Urgente de 21 de enero de 2014 cuyo literal es el siguiente:

"1.- Suspender la ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria de 3 de diciembre de 2013 - cuya certificación obra en el expediente. Contenidos en el orden del día bajo las siguientes rúbricas:

"A.4.- Prestar conformidad si procede a propuesta del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos relativa a la materialización del plan de reestructuración del sector público en lo que hace referencia a la prestación de los servicios públicos competencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de Tributos Economía y Finanzas.

A.5.-Prestar conformidad si procede a propuesta de la Sra. Consejera de Presidencia, Gobernación y Empleo relativa a la materialización del plan de reestructuración del sector público en el que hace referencia a la prestación de los servicios públicos de competencia de

la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de Emergencia 112.

A.7.- Prestar conformidad si procede a propuesta de la Sra. Consejera de Fomento relativa a la materialización del plan de reestructuración del sector público en el que hace referencia a la prestación de los servicios públicos de competencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda

A.8.- Prestar conformidad si procede a propuesta del Sr. Consejero de Juventud, Deportes, Turismo y Festejos relativa a la materialización del plan de reestructuración del sector público en el que hace referencia a la prestación de los servicios públicos de competencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de Turismo y Deportes.

A.9.- Prestar conformidad si procede a propuesta del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Servicios Comunitarios y Barriadas relativa a la materialización del plan de reestructuración del sector público en el que hace referencia a la prestación de los servicios públicos de competencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de Medio ambiente y Equipamiento urbano

2.- Suspender la ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea, en sesión extraordinaria de 17 de diciembre de 3 de diciembre de 2013 - cuya certificación obra en el expediente. Contenidos en el orden del día bajo las siguientes rúbricas:

2º.- Prestar conformidad si procede a propuesta de la Sra. Consejera de Presidencia y Gobernación relativa a la materialización del plan de reestructuración del sector público en el que hace referencia a la prestación de los servicios públicos de competencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de Radio y Televisión.

3.- Facultar al Consejo de Gobierno para cuantos actos sean necesario s en orden al desarrollo y ejecución de los acuerdos que anteceden. "

Como consecuencia de todo ello, se hace necesario someter Consejo de Gobierno, y posteriormente al Pleno de la Asamblea la aprobación del primer expediente de modificación presupuestaria para el ejercicio 2014, por un importe total de por un importe total de 44.690.555,42 €, consistente en crédito extraordinario financiado con bajas

El Crédito extraordinario se sustenta en la creación de las partidas presupuestarias de transferencias corrientes y de capital a las sociedades y organismos, tal y como se recogían en la aprobación inicial del presupuesto de la Ciudad para el ejercicio 2014.

La financiación del expediente proviene de las bajas de las partidas del capítulo cuarto y séptimo destinadas a financiar los servicios regionales y organismos creados en el mes de diciembre y cuya suspensión ha sido acordada por el Pleno de 21 de enero de 2014.

Asimismo se presenta la aprobación inicial de los presupuestos de los siguientes entes públicos afectados por el citado acuerdo de pleno de 21 de enero de 2014 y que se incluyen como anexo 1:

** PROCESA*

** PARQUE MARÍTIMO DEL MEDITERRÁNEO*

- * EMVICESA
- * SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA
- * RADIO TELEVISIÓN CEUTA
- * OBIMASA
- * OBIMACE
- * AMGEVICESA
- * INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
- * ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS

Por último, se ven modificados tanto el presupuesto consolidado de la Ciudad, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2014 y los Cuadros de Financiación de los capítulos sexto y séptimo de la Ciudad.

Atendido informe del Interventor en el que se establecen, entre otros, las disposiciones aplicables en la tramitación del presente expediente, esto es, el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y el artículo 77 del Reglamento de la Asamblea, aprobado por el Pleno de la Asamblea en sesión ordinaria con fecha 24 de diciembre de 2004.

Por todo ello, al Consejo de Gobierno se propone:

1.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos por importe global de 44.690.555,42 €, consistente en crédito extraordinario financiado con bajas de la siguiente manera:

BAJAS				AÑO 2014
41000	1341	002	SERVICIO REGIONAL DE EMERGENCIA	950.805,65
41000	1520	008	SERV. DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA	2.649.605,52
41000	1720	009	SERV.REGIONAL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS COMUNITARIOS	13.767.936,41
41000	4320	011	SERVICIO REGIONAL DE TURISMO Y DEPORTES	7.450.575,00
41000	9320	003	SERVICIO REGIONAL DE ECONOMÍA, TRIBUTOS Y FINANZAS	8.147.781,84
41001	9310	003	SERV.REG. ECONOMÍA, TRIBUTOS Y FINANZAS FSE 2014	320.000,00
71000	1520	008	S.R.INFRAEST.URBANISMO Y VIVIENDA.AREA VIVIENDA	2.450.000,00
71000	4590	008	S.R.INFRAEST.URBANISMO Y VIVIENDA.REHABILITACIONES	60.712,00
71000	9310	003	SER.REG. ECONOMÍA, TRIBUTOS Y FINANZAS FEDER 2014	800.000,00
71001	4590	008	S.R.INFRAEST.URBANISMO Y VIVIENDA.AVDA DE REGULARES	280.000,00
71001	9310	003	SER.REG. ECONOMÍA, TRIBUTOS Y FINANZAS INVERS.ECONOMIA	431.970,00
71002	4590	008	S.R.INFRAEST.URBANISMO Y VIVIENDA.MARINA ESPAÑOLA	3.675.425,00
71002	9310	003	SER.REG. ECONOMÍA, TRIBUTOS Y FINANZAS MANZANA REVELLIN	3.605.744,00
71003	4590	008	S.R.INFRAEST.URBANISMO Y VIVIENDA.OBRAS PCAS DIVERSAS	100.000,00
			TOTAL	<u>44.690.555,42</u>

CREDITO EXTRAORDINARIO				AÑO 2014
41000	1510	008	GIUCE	1.649.605,52
41000	3410	011	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES	4.495.575,00
41000	9320	003	SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA	4.589.000,00
44900	1330	002	APARCAMIENTOS MUNICIPALES Y GESTIÓN VIAL, S.A.	3.900.000,00
44900	1520	008	TRANSFERENCIAS EMVICESA PARA GASTOS	1.000.000,00
44900	1720	009	OBIMASA	2.543.742,06
44900	4320	011	SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA, S.L.	1.555.000,00
44900	4590	009	OBIMACE	8.275.000,00
44900	9310	003	PROCESA	3.558.781,84
44900	4321	011	PARQUE MARTITIMO DEL MEDITERRANEO	1.400.000,00
44901	2411	003	COFINANCIACIÓN F. SOCIAL EUROPEO 2014	320.000,00
71000	1510	008	GIUCE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OBRAS PUBLICAS DIV	100.000,00
71001	1510	008	GIUCE. MARINA ESPAÑOLA	3.675.425,00
71004	1510	008	GIUCE AVENIDA DE REGULARES	280.000,00
74900	1520	008	TRANSF.CAPITAL EMVICESA AMORTIZACIÓN PTMO. L/P	2.450.000,00
74901	1520	008	TRANSF.CAPITAL EMVICESA REHABILITACIÓN VIVIENDA	60.712,00
74901	4590	003	PROCESA FEDER	800.000,00
74902	4590	003	FINANCIACIÓN INVERSIONES EJECUTADAS PROCESA	3.605.744,00
74903	4590	003	PROCESA ALUMBRADO VERTEDERO Y ALEDAÑOS	431.970,00
<u>TOTAL</u>				<u>44.690.555,42</u>

2.- Aprobar los presupuestos y estados de ingresos y gastos de los siguientes entes públicos tal y como se recoge en el Anexo 1

- * PROCESA
- * PARQUE MARÍTIMO DEL MEDITERRÁNEO
- * EMVICESA
- * SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA
- * RADIO TELEVISIÓN CEUTA
- * OBIMASA
- * OBIMACE
- * AMGEVICESA
- * INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
- * ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS

3.- Aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2014 tal y como se recoge en el anexo II

4.- Aprobar la modificación del Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2014 tal y como se recoge en el anexo III

5.- Aprobar la modificación de los cuadros de financiación de los capítulos sexto y séptimo tal y como se recoge en el anexo III

6.- Realizar las modificaciones pertinentes en los programas de las distintas Consejerías atendiendo al acuerdo plenario de 21 de enero de 2014. "

Sometida a votación la propuesta, el resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 1 (Grupo PP)

Votos en contra:0
Abstenciones: 1 (PSOE).

De conformidad con el resultado de la votación los reunidos dictaminan favorablemente la propuesta presentada.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández. **Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain y Aróstegui Ruiz).

Votos en contra: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Aprobar el expediente de modificación de créditos por importe global de 44.690.555,42 €, consistente en crédito extraordinario financiado con bajas de la siguiente manera:

BAJAS				AÑO 2014
41000	1341	002	SERVICIO REGIONAL DE EMERGENCIA	950.805,65
41000	1520	008	SERV. DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA	2.649.605,52
41000	1720	009	SERV.REGIONAL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS COMUNITARIOS	13.767.936,41
41000	4320	011	SERVICIO REGIONAL DE TURISMO Y DEPORTES	7.450.575,00
41000	9320	003	SERVICIO REGIONAL DE ECONOMÍA, TRIBUTOS Y FINANZAS	8.147.781,84
41001	9310	003	SERV.REG. ECONOMÍA, TRIBUTOS Y FINANZAS FSE 2014	320.000,00
71000	1520	008	S.R.INFRAEST.URBANISMO Y VIVIENDA.AREA VIVIENDA	2.450.000,00
71000	4590	008	S.R.INFRAEST.URBANISMO Y VIVIENDA.REHABILITACIONES	60.712,00
71000	9310	003	SER.REG. ECONOMÍA, TRIBUTOS Y FINANZAS FEDER 2014	800.000,00
71001	4590	008	S.R.INFRAEST.URBANISMO Y VIVIENDA.AVDA DE REGULARES	280.000,00
71001	9310	003	SER.REG. ECONOMÍA, TRIBUTOS Y FINANZAS INVERS.ECONOMIA	431.970,00
71002	4590	008	S.R.INFRAEST.URBANISMO Y VIVIENDA.MARINA ESPAÑOLA	3.675.425,00
71002	9310	003	SER.REG. ECONOMÍA, TRIBUTOS Y FINANZAS MANZANA REVELLIN	3.605.744,00
71003	4590	008	S.R.INFRAEST.URBANISMO Y VIVIENDA.OBRAS PCAS DIVERSAS	100.000,00
			TOTAL	44.690.555,42
CREDITO EXTRAORDINARIO				AÑO 2014
41000	1510	008	GIUCE	1.649.605,52
41000	3410	011	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES	4.495.575,00
41000	9320	003	SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA	4.589.000,00

44900	1330	002	APARCAMIENTOS MUNICIPALES Y GESTIÓN VIAL, S.A.	3.900.000,00
44900	1520	008	TRANSFERENCIAS EMVICESA PARA GASTOS	1.000.000,00
44900	1720	009	OBIMASA	2.543.742,06
44900	4320	011	SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA, S.L.	1.555.000,00
44900	4590	009	OBIMACE	8.275.000,00
44900	9310	003	PROCESA	3.558.781,84
44900	4321	011	PARQUE MARTITIMO DEL MEDITERRANEO	1.400.000,00
44901	2411	003	COFINANCIACIÓN F. SOCIAL EUROPEO 2014	320.000,00
71000	1510	008	GIUCE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OBRAS PUBLICAS DIV	100.000,00
71001	1510	008	GIUCE. MARINA ESPAÑOLA	3.675.425,00
71004	1510	008	GIUCE AVENIDA DE REGULARES	280.000,00
74900	1520	008	TRANSF.CAPITAL EMVICESA AMORTIZACIÓN PTMO. L/P	2.450.000,00
74901	1520	008	TRANSF.CAPITAL EMVICESA REHABILITACIÓN VIVIENDA	60.712,00
74901	4590	003	PROCESA FEDER	800.000,00
74902	4590	003	FINANCIACIÓN INVERSIONES EJECUTADAS PROCESA	3.605.744,00
74903	4590	003	PROCESA ALUMBRADO VERTEDERO Y ALEDAÑOS	431.970,00
			<u>TOTAL</u>	<u>44.690.555,42</u>

2.- Aprobar los presupuestos y estados de ingresos y gastos de los siguientes entes públicos tal y como se recoge en el Anexo I que diligenciado, figura en el expediente.

- * PROCESA
- * PARQUE MARÍTIMO DEL MEDITERRÁNEO
- * EMVICESA
- * SERVICIOS TURÍSTICOS DE CEUTA
- * RADIO TELEVISIÓN CEUTA
- * OBIMASA
- * OBIMACE
- * AMGEVICESA
- * INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES
- * ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS

3.- Aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2014 tal y como se recoge en el anexo II que diligenciado, figura en el expediente.

4.- Aprobar la modificación del Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2014 tal y como se recoge en el anexo III que diligenciado, figura en el expediente.

5.- Aprobar la modificación de los cuadros de financiación de los capítulos sexto y séptimo tal y como se recoge en el anexo III que diligenciado, figura en el expediente.

6.- Realizar las modificaciones pertinentes en los programas de las distintas Consejerías atendiendo al acuerdo plenario de 21 de enero de 2014.

INTERVENCIONES

1º) Pronunciamiento sobre la urgencia de la Sesión.

Sin intervenciones.

2º) Aprobar, si procede, propuesta de la Sra. Consejera de Fomento, en sustitución del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, relativa a aprobación inicial del primer expediente de modificación de créditos 2014.

Antes de iniciar la Sesión, el **Sr. Presidente** decía:

“Abordamos el Pleno Extraordinario y Urgente que ha sido convocado esta misma mañana y que se corresponde con el punto que habíamos retirado del Orden del Día, concerniente al Primer Expediente de Modificación de Créditos de 2014. Se trata pura y simplemente de dar traslado al Presupuesto del Acuerdo que ya se adoptó, sobre dejar sin efecto el proceso para la reestructuración del denominado Sector Público Empresarial de la Ciudad de Ceuta.

Esto ya fue objeto de debate en la correspondiente Sesión, considero que el asunto está suficientemente debatido y, por tanto, procedo a someter a votación el punto, salvo que algún Grupo quiera hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Estamos hablando de la modificación del Presupuesto, pero por una cantidad muy importante y estamos hablando de una modificación inicial donde nosotros haremos las alegaciones pertinentes.*

Nosotros ya nos pronunciamos en contra de esos presupuestos y además lo hicimos con una argumentación y era precisamente que no daba respuesta a los problemas que el Gobierno había identificado como justificación, para dar ese cambio que dio a los nuevos organismos.

Por lo tanto, el paso hacia atrás que ya dimos como necesario en la Sesión pasada, pero no nos puede llevar al mismo punto del que partíamos en busca de una solución, y volvemos a los mismos Presupuestos que generaban ese problema.

Con esos Presupuestos no se va a dar respuesta al problema del empleo que supuestamente era el que motivaba, no se va a dar respuesta al problema de la insostenibilidad de las empresas municipales, al problema de las duplicidades, no se va a dar respuesta al problema de la gestión y de la contabilidad; por lo tanto, estamos en contra del planteamiento que el Gobierno nos hace.

En definitiva, también ha habido unos defectos en las cuentas que nos han presentado, que en cada Consejo de Administración nos ha posicionado en contra de las mismas.

Somos conscientes de hacerlo cuanto antes, pero sobre la cuestión en concreto sí creo que merece la pena debatir mucho, porque la respuesta que el Gobierno dé no puede ser: ‘Que ya había’.

Hoy hemos aprobado una moción por unanimidad a instancia de la Coalición Caballas para reformular todo el entramado empresarial público en la Ciudad, ahí está el camino, pero también necesita de que los Presupuestos hagan reflejo de esas modificaciones.

Por tanto, como simplemente se trata de un movimiento de dinero a una situación original, que era la que nosotros entendíamos que era la problemática, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra del punto que propone el Gobierno, sin perjuicio de que en la exposición pública hagamos las aportaciones que entendamos que sean necesarias.”

Sr. Presidente: *“Pasa lo mismo que a la mayor parte de los intervinientes que han debatido con usted a lo largo del día, que nos explicamos muy mal; creo que no se trata en este punto de debatir el Presupuesto de la Ciudad, se trata de debatir un expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Ciudad, que creo, por tanto, que se tiene que concretar el posible debate a esa cuestión.*

Por tanto, lo que creo es que hay que preguntarse de una manera lógica, ¿qué es lo que se modifica? Para saber si uno está de acuerdo o no.

Voy a tratar de explicarme, lo que se modifica es que antes el Presupuesto que entró en vigor el 1 de enero contemplaba que había unas transferencias a unos Entes Regionales, entes que quedan en suspensos, pero que presumimos además y sin perjuicio de prejuzgar el resultado de las alegaciones, que no es que vayan a quedar en suspenso, es que no van a tener vida, por las razones que ya se expusieron en este Pleno.

Por tanto, este expediente lo que hace es que lo que iba destinado a Entes Regionales, vaya destinados a Sociedades, para que las Sociedades puedan seguir funcionando, puedan seguir atendiendo los servicios y puedan seguir pagando las nóminas. Ahí se pueden poner todos los obstáculos, pero lo que pretendemos aquí es darle continuidad y viabilidad a las sociedades, ya que se ha frustrado la intención de transformarlas en Entes Regionales.

En cuanto al procedimiento, nosotros aceptamos democráticamente el hecho de que la dinámica anterior de aprobación de los Presupuestos tuviera un paso más, el paso de una aprobación inicial, exposición pública y aprobación definitiva, lo habíamos traído en el Orden del Día del Pleno Ordinario, pero el paso se respetaba, tan obvio es que lo estamos dando ahora.

La Sra. Interventora lleva razón desde el punto de vista político, me parece que no es tan trascendental el que se aborde en un punto ordinario del Orden del Día como que sea en un Pleno Extraordinario, aun cuando es verdad que el Reglamento que hemos elaborado entre todos no establece entre la aprobación del Presupuesto y de sus modificaciones, por eso me parece que es coherente el argumento.

Desde el punto de vista político el traerlo a un Pleno Ordinario no significa eludir el trámite de información pública y una segunda lectura a través de la aprobación definitiva.”

Sr. Carracao Meléndez: *“La realidad es que lo que se está proponiendo es volver a las Sociedades con los Presupuestos que ya había, porque son exactamente los mismos, y nosotros, Sr. Presidente, ya nos pronunciamos en contra de esos Presupuestos, porque entendíamos que no daban respuesta que estas Sociedades estaban teniendo.*

Por lo tanto, la posición que tenemos es la de estar en contra de los Presupuestos que usted plantea, no del hecho de dar marcha atrás, que eso ya lo aprobamos; pero sobre el hecho concreto, nosotros estamos en contra. En el periodo de exposición pública haremos las

aportaciones que consideremos oportunas y de ahí espero que lleguemos a un punto de encuentro.”

Sr. Presidente: *“De cualquier manera, como se vuelve al punto de origen, esos argumentos ya fueron tratados y esgrimidos con motivo de la aprobación de los Presupuestos, tanto el inicial como el definitivo; luego aquí no hay ninguna otra novedad.*

En cualquier caso, creo que ésta no va a ser la única ocasión en que vamos a tener la oportunidad de hablar del proceso de reestructuración del sector público, de hablar de la viabilidad de las empresas públicas, de hablar de la vocación de modernización, transparencia, actualización y mantenimiento del empleo que tiene asumido este Gobierno.

Creo que el asunto está suficientemente debatido, todo el mundo ha tenido la oportunidad de manifestarse y, por tanto, sometemos a votación el asunto.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las dieciséis horas cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE